ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2025

A través del presente documento nos permitimos determinar el ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece que le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del Sector de Servicios al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer.

En atención a ello procederemos a continuación analizar tres áreas fundamentales a saber a) Análisis del Mercado; b) Análisis de la Oferta; c) Análisis de la Demanda, d) Análisis de Riesgo.

OBJETO: **SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LA ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA DE LAS VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y GARANTIA DEL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACION VICTIMA EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE".**

1. ANALISIS DEL ENTORNO

El artículo 63 de la ley 1448 de 2011 claramente indica que la ayuda humanitaria entregada a aquellas personas que manifiestan haber sido desplazadas y que se encuentran en situación de vulnerabilidad acentuada y requieren de albergue temporal y asistencia alimentaria, deben ser atendidos en estos componentes por la Entidad Territorial de nivel municipal receptora de la población en situación de desplazamiento, tanto así que de conformidad al artículo 106 del Decreto 4800 de 2011 se establece que: “Las entidades territoriales del orden municipal, sin perjuicio del principio de subsidiariedad, la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el marco de las competencias asignadas por Ley, deben garantizar la entrega de ayuda humanitaria a las víctimas de desplazamiento forzado, a través de la implementación de parámetros de atención de acuerdo con las condiciones de vulnerabilidad producto de la afectación del hecho victimizante y las circunstancias de tiempo, modo y lugar del mismo, en las etapas de urgencia, emergencia y transición”.

Por otra parte, en el artículo 108 del Decreto 4800 de 2011, se establece que : “La entidad territorial receptora de la población víctima de desplazamiento, debe garantizar los componentes de alimentación, artículos de aseo, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina y alojamiento transitorio, mientras se realiza el trámite de inscripción en el Registro Único de Víctimas”.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2025

Así que, las Alcaldías Municipales tienen un rol muy importante, puesto que son las que garantizan las medidas en la fase de atención y ayuda humanitaria inmediata y deben orientar a las víctimas para acceder a las demás medidas de asistencia, incluida la información oportuna para que las víctimas de desplazamiento forzado puedan acceder a los apoyos de las fases de emergencia y de transición.

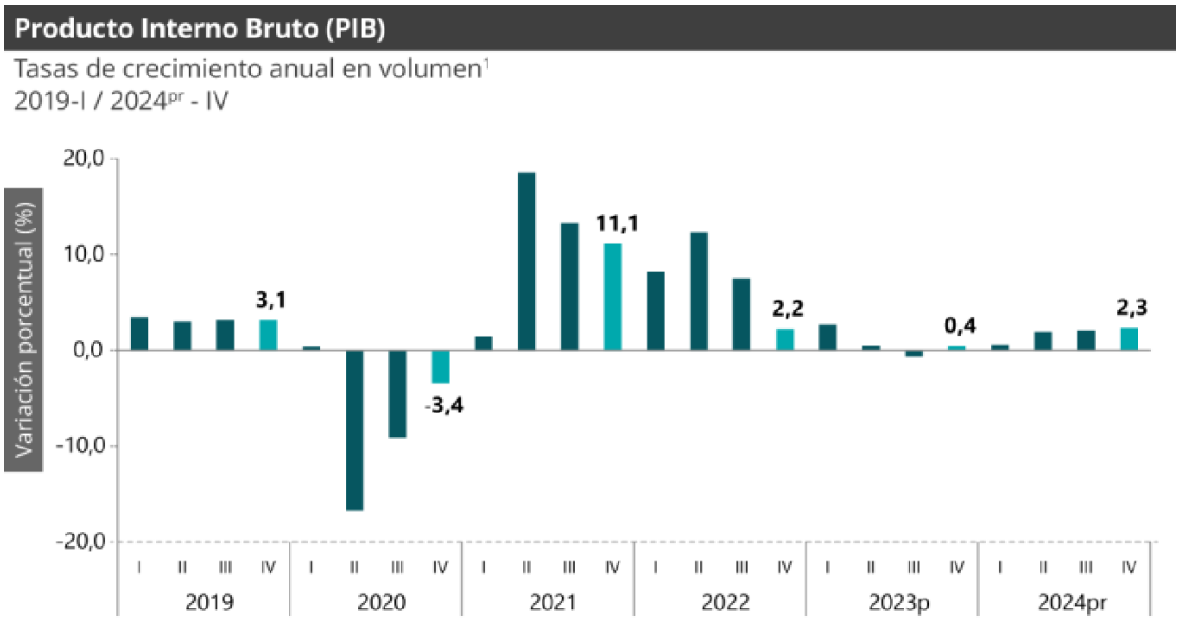
En consecuencia de todo lo expuesto y dando cumplimiento a las funciones asignadas, el desarrollo de los procesos de mejora continua de la administración pública, el cumplimiento de las metas contempladas en el plan de desarrollo y la ejecución de las demás funciones que por ley le corresponden a la Alcaldía y a la Secretaría de Gobierno se requiere llevar a cabo un proceso de mínima cuantía para la contratación de víveres y elementos de aseo con el fin de atender, socorrer y proteger las necesidades de las víctimas en cuanto a alimentación y aseo personal, mitigando de alguna medida las carencias de quienes la padecen, pudiendo estar preparado para para cualquier tipo de eventualidad que se presente a causa del Conflicto Armado.

Aspectos Generales del Mercado:

- ECONOMIA DE COLOMBIA .

PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p.



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2025

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2025

- Industrias manufactureras crece 1,1%. (DANE, s.f.)

PIB POR DEPARTAMENTO.

Para 2023pr, el PIB nacional es 1.572.458 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 393.237 y 231.052 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 556 y 420 miles de millones de pesos, respectivamente.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2023pr

Departamento	2023pr	Departamento	2023pr
COLOMBIA	**1.572.458**	Norte de Santander	24.967
Bogotá D.C.	393.237	Nariño	23.330
Antioquia	231.052	Casanare	22.522
Valle del Cauca	152.479	Magdalena	21.791
Santander	101.105	La Guajira	19.595
Cundinamarca	99.388	Quindío	13.157
Atlántico	70.201	Sucre	12.568
Bolívar	56.626	Arauca	8.580
Meta	53.708	Chocó	6.797
Boyacá	41.793	Caquetá	6.179
Tolima	33.409	Putumayo	5.795
Cesar	32.873	San Andrés y Providencia*	2.253
Cauca	28.314	Guaviare	1.252
Córdoba	27.752	Amazonas	1.191
Huila	26.370	Vichada	1.059
Risaralda	26.193	Guainía	556
Caldas	25.948	Vaupés	420

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)
prpreliminar

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

Fuente: DANE, IPC

En febrero de 2025 la variación mensual del IPC fue 1,14%, la variación año corrido fue 2,08% y la anual 5,28%.

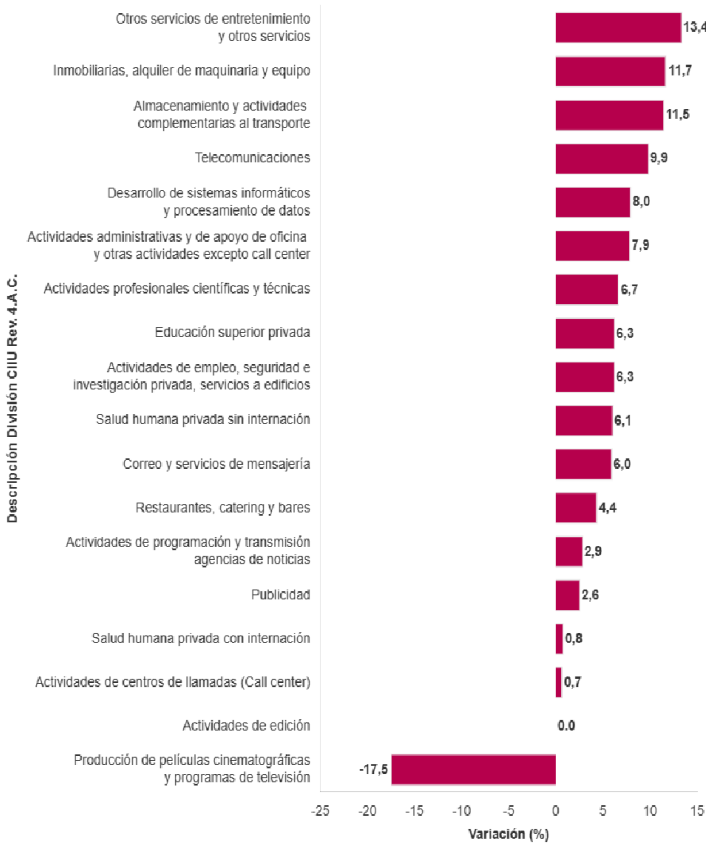
En febrero de 2025 la variación anual del IPC fue 5,28%, es decir, 2,46 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,74%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2025 (1,14%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,57%) y Transporte (1,57%). (DANE, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE, s.f.).

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

En febrero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2024.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2025



SECTOR ESPECIFICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar **SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LA ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA DE LAS VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y GARANTIA DEL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACION VICTIMA EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE"** El cual corresponde a un contrato de suministro y entendida la necesidad que tiene la entidad territorial de dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, enmarcamos dentro del sector económico es el **terciario referente al servicio que brinda el comercio.**

En el cuarto trimestre de 2024, el sector terciario en Colombia tuvo un desempeño destacado, aportando significativamente al crecimiento económico del país. Este sector, que abarca actividades como comercio, transporte, alojamiento, servicios de comida, y otros servicios, creció un 4,4% en

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2025

comparación con el mismo periodo del año anterior. Este crecimiento contribuyó con 1,0 puntos porcentuales al aumento total del Producto Interno Bruto (PIB) del país, que fue de un 2,3% en comparación con el cuarto trimestre de 2023.

Este resultado refleja la importancia del sector terciario como motor del crecimiento económico en Colombia, especialmente en términos de servicios que afectan directamente al consumo y la demanda interna.

El sector terciario de Colombia, que incluye las actividades de servicios, se espera que contribuya al crecimiento del PIB en 2025.

Proyecciones del PIB en 2025

- BBVA Research prevé un crecimiento del PIB de Colombia del 2,5% en 2025.
- Fedesarrollo espera que el PIB crezca de 1,8% a 2,6% en 2025.
- Asobancaria prevé que el PIB de Colombia experimentará un crecimiento del 3,2% en 2025.

Impulsores del crecimiento

- El consumo privado y la inversión son los principales impulsores del crecimiento.
- La demanda doméstica jugará un papel clave en el crecimiento.
- El consumo seguirá siendo el motor principal del crecimiento, beneficiado por menores tasas de interés y una inflación en descenso.

Riesgos

- El déficit elevado podría aumentar la volatilidad en la tasa de cambio y los costos de financiamiento.
- El déficit externo aumentará ante mayores importaciones y menor flujo de remesas.

Sector terciario en Colombia

El sector terciario incluye los servicios de transporte y comunicaciones, los servicios públicos municipales, las actividades comerciales y financieras, los alquileres de vivienda, la administración pública y los servicios personales.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el cuarto trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció un 2,3% en comparación con el mismo periodo de 2023. Este crecimiento fue impulsado principalmente por las actividades del sector terciario, que incluyen

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2025

comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, las cuales aumentaron un 4,4%, contribuyendo con 1,0 puntos porcentuales al crecimiento anual.

Aunque los datos específicos del primer trimestre de 2025 aún no están disponibles, las proyecciones para 2025 indican que el PIB crecerá un 2,6%, impulsado por el consumo privado y la inversión. Se espera que el sector terciario continúe siendo un motor clave de este crecimiento.

En resumen, el sector terciario ha sido fundamental en el impulso del PIB colombiano, especialmente en el cuarto trimestre de 2024, y se anticipa que mantenga su relevancia en el crecimiento económico proyectado para 2025.

ASPECTOS TÉCNICOS:

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá suministrar veintidós (22) kits de alimentos, aseo y de hogar, cada uno de ellos deben contener los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**
1	Arroz blanco de grano largo tipo 1, empacado en bolsas plásticas de 500 gramos, debidamente selladas, sin presencia de impurezas ni El producto debe garantizar una vida útil mínima de 12 meses desde su entrega	UNIDAD	10
2	Harina de maíz precocida, empacada en bolsa plástica de 500 gramos. El producto debe ser de buena calidad, libre de humedad, grumos o contaminantes Harina de trigo fortificada de consumo humano, presentación individual de 1 unidad de 500 gramos. Debe estar empacada en condiciones adecuadas, libre de impurezas, y contar con registro sanitario.	UNIDAD	2
3	Café molido, empacado en bolsas de 500 gramos, con sello hermético que garantice la conservación del producto.	UNIDAD	0,5
4	Panela en atados de excelente calidad, elaborada a partir de jugo de caña de azúcar, sin adición de químicos ni preservativos, empacada de manera higiénica y segura. Cada atado deberá tener un peso aproximado de 500 gramos a 1 kilogramo, garantizando que el producto esté libre de humedad, impurezas, hongos o contaminantes. El empaque debe proteger la integridad del producto y permitir su adecuada conservación,	UNIDAD	2

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2025

	con una vida útil mínima de 6 meses a partir de la entrega.		
5	Azúcar blanca refinada en presentación de bolsa plástica de 500 gramos. Debe estar empacada en condiciones higiénicas que preserven su calidad	UNIDAD	2
6	Huevos frescos de gallina, categoría A, tamaño mediano a grande, empacados en panal de cartón de 30 unidades. El producto debe garantizar condiciones de frescura, higiene y conservación adecuadas, libre de grietas, suciedad o mal olor. El empaque debe proteger los huevos de golpes y contaminantes externos, asegurando una vida útil mínima de 15 días a partir de la entrega.	UNIDAD	1
7	Sal refinada para consumo humano, en presentación de bolsa plástica de 500 gramos. Debe estar libre de humedad y grumos, y empacada en condiciones higiénicas.	UNIDAD	1
8	Avena en hojuelas precocida para consumo humano, empacada en bolsa plástica o laminada de 500 gramos cada una, sellada herméticamente y con registro sanitario vigente. El producto debe ser de buena calidad, libre de humedad, grumos, impurezas o contaminantes, con una vida útil mínima de 12 meses contados a partir de la entrega.	UNIDAD	2
9	Galletas dulces o saladas, empacadas en porciones individuales, agrupadas en un taco de 110 gramos. El empaque debe ser original de fábrica, en material plástico o laminado resistente, debidamente sellado, con registro sanitario vigente, libre de humedad, plagas o contaminantes. Vida útil mínima de 6 meses contados a partir de la entrega.	UNIDAD	1
10	Aceite vegetal en presentación de botella plástica de 900 cm³, sellada y resistente., apto para el consumo humano y con un mínimo de 12 meses de vida útil a partir de la fecha de entrega.	UNIDAD	1
11	Frijol seco tipo bola roja o cargamanto, limpio, en presentación de bolsa plástica sellada de 500 gramos. Vida útil mínima de 12 meses.	UNIDAD	1
12	Lenteja seca seleccionada, limpia, empacada en bolsa plástica sellada de 500 gramos. Debe estar libre de impurezas y con vida útil mínima de 12 meses.	UNIDAD	1
13	Arvejas secas seleccionadas, empacadas en bolsa plástica transparente de 500 gramos (1 libra), debidamente sellada, libre de piedras, impurezas, humedad o plagas. El producto debe ser apto para consumo humano, contar con	UNIDAD	1

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2025

	registro sanitario vigente y garantizar una vida útil mínima de 12 meses a partir de la entrega		
14	Fideos de pasta alimenticia elaborados a base de sémola de trigo duro o harina de trigo fortificada, en presentación de paquete de 500 gramos. Cada unidad debe estar empacada en material plástico o equivalente, sellado, libre de humedad, impurezas o plagas. El producto debe contar con registro sanitario vigente y garantizar una vida útil mínima de 12 meses a partir de la entrega.	UNIDAD	2
15	Pasta tipo espagueti o similar, elaborada a base de trigo, empacada en bolsas de 500 gramos. El producto debe estar libre de impurezas, bien sellado y tener al menos 12 meses de vida útil.	UNIDAD	2

KIT DE ASEO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**
1	Papel higiénico blanco, doble hoja, en rollos de 25 metros, presentación individual. Debe estar elaborado con papel suave y resistente, empacado higiénicamente.	UNIDAD	1
2	Jabón en barra tipo azul o blanco, especial para lavado de ropa, con un peso de 235 gramos por unidad. Debe estar empacado individualmente	UNIDAD	2
3	Crema dental fluorada para higiene bucal, en presentación individual de 75 cm^3. El tubo debe estar sellado y contar con sistema de tapa rosca.	UNIDAD	1
4	Cepillo dental de uso personal para adulto, con cabezal pequeño de cerdas de nylon suaves o medianas, redondeadas y uniformes que permitan una limpieza adecuada sin causar daño en las encías. Cada unidad debe estar empacada de manera individual, en material plástico o blíster sellado, garantizando higiene y protección.	UNIDAD	3
5	Jabón de tocador, en barra individual de 110 gramos. El producto debe estar empacado individualmente en condiciones higiénicas.	UNIDAD	1
6	Detergente en polvo multiusos, en presentación de bolsa plástica de mínimo 500 gramos, con cierre o sellado hermético que garantice la conservación del producto. Debe ser de buena calidad, libre de humedad y grumos, con poder de limpieza y desmanchado, adecuado para lavado de ropa y superficies. El producto debe contar con registro sanitario vigente (cuando aplique) y tener una vida útil mínima de 12 meses a partir de la entrega.	UNIDAD	1

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2025

7	Toallas higiénicas de tamaño mediano, en presentación de paquete por 10 unidades. Deben ser de absorción alta, con alas y empaque individual por paquete.	UNIDAD	1
8	Pañal desechable para bebé, en presentación de paquete por 10 unidades. Deben ser hipoalergénicos, con cintas ajustables y diseño anatómico. Etapa 3	UNIDAD	1

KIT DE HOGAR			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**
1	Colchoneta para uso individual, de dimensiones aproximadas 1.40 m de ancho x 1.80 m de largo x 5 cm de espesor, fabricada en espuma de alta densidad recubierta con forro en material impermeable, lavable y resistente al rasgado. Debe garantizar comodidad, fácil limpieza y durabilidad en condiciones de uso frecuente. Cada unidad debe entregarse en óptimas condiciones de higiene, empacada y libre de defectos.	UNIDAD	1
2	Colchoneta para uso individual, de dimensiones aproximadas 1.00 m de ancho x 1.80 m de largo x 5 cm de espesor, elaborada en espuma de alta densidad recubierta con material impermeable, lavable y resistente al rasgado. Debe ofrecer comodidad, facilidad de limpieza y durabilidad en condiciones de uso frecuente. Cada unidad debe entregarse empacada, en perfectas condiciones de higiene y libre de defectos.	UNIDAD	1
3	Cobija de uso personal, elaborada en material textil tipo polar o similar, 100% poliéster o mezcla equivalente, de textura suave, térmica, liviana y de fácil lavado. Debe tener dimensiones mínimas de 1.50 m x 2.00 m, bordes reforzados para mayor durabilidad y resistencia. Cada unidad debe entregarse empacada individualmente, en condiciones de higiene y libre de defectos.	UNIDAD	2

OBSERVACIÓN Y CONDICIONES PARTICULARES: El servicio objeto del presente estudio previo deberá prestarse con prontitud y calidad, según pedido y/o solicitud del municipio de Restrepo V.

OTROS ASPECTOS TÉCNICOS

EXPERIENCIA:

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2025

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante un (1) contrato terminado y liquidado, cuyo objeto y/o actividades contemple servicios similares al de "ATENCIÓN Y/O APOYO A POBLACIÓN DESPLAZADA O VÍCTIMA DE CONFLICTO ARMADO" y que su valor sea igual o superior al Presupuesto Oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia:

EXPERIENCIA DE NATURALEZA PÚBLICA: Dicha experiencia se deberá acreditar con la copia del contrato respectivo y/o acta de liquidación de este, la cual deberá estar debidamente suscrita por el contratante y contratista, en el evento de que en alguno o algunos de los contratos no se acredite con los soportes antes solicitados estos contratos no se tendrán en cuenta para la habilitación.

Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, el integrante informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación y deberá allegar copia del acuerdo consorcial o de la conformación de la Unión Temporal.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes. Si el proponente no cumple con la acreditación de la experiencia de conformidad con lo anteriormente señalado se declarará NO HÁBIL.

EXPERIENCIA DE NATURALEZA PRIVADA: Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar los documentos o certificaciones relacionados en el acápite de 'DE NATURALEZA PÚBLICA.

ASPECTOS LEGALES:

La presente contratación se establece como una contratación bajo la modalidad de contrato de suministro dentro del desarrollo y ejecución del presupuesto señalado por la administración Municipal de Restrepo, que ha sido objeto de estudio de mercado y estudio previo. En el pasado se han contratado objetos similares al presente proceso, en los cuales se ha dado aplicación a la normativa vigente en contratación pública. Las condiciones técnicas del objeto del proceso de contratación obedecen a patrones que se desprenden de las necesidades respecto a los bienes o servicios que se presentan en la población víctima del conflicto armado residente en el Municipio de Restrepo, los cuales se exteriorizan en el proceso a seguir según su naturaleza, cuantía y objeto a contratar.

El Contratista al cual se le adjudique el contrato de suministro para el fortalecimiento de las medidas de prevención, atención y asistencia orientadas a la población víctima del conflicto armado residentes en el Municipio Restrepo, deberá ceñirse a los estudios previos, análisis del sector, invitación publica, así como las modificaciones, documentos que contienen las reglas del proceso de contratación, el objeto, presupuesto, características, condiciones y especificaciones técnicas y económicas de las sobre las cuales se prestara el servicio solicitado.

Tiempos de entrega entre otros de acuerdo con el servicio o bien a contratar 15 de diciembre del presente año o hasta agotar recursos contados a partir de la suscripción

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2025

del Acta de Inicio. En todo caso con prescindencia de la fecha de perfeccionamiento el plazo no podrá exceder la presente vigencia fiscal.

1. Normatividad General de Contratación Pública
   - Constitución Política de Colombia de 1991: artículos 2, 209 y 355, que consagran la finalidad del Estado, la función administrativa y el principio de solidaridad.
   - Ley 80 de 1993: Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, que establece los principios y reglas que rigen la contratación estatal.
   - Ley 1150 de 2007: por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la contratación pública.
   - Decreto 1082 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en materia de contratación.
   - Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción, en lo relacionado con la transparencia y control en la contratación estatal.

2. Normatividad Especial en Materia de Víctimas y Ayuda Humanitaria
   - Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, que establece medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.
   - Decreto 4800 de 2011: reglamenta parcialmente la Ley 1448 de 2011 en lo referente a la atención, asistencia y reparación integral.
   - Decreto 1084 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Interior, que compila normas sobre atención a víctimas.
   - Resoluciones de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), en lo relativo a lineamientos para la entrega de ayuda humanitaria inmediata.
   - Ley 1523 de 2012: por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en lo relacionado con la atención de emergencias humanitarias.

3. Normatividad en Materia de Seguridad Alimentaria y Calidad de Víveres
   - Ley 9 de 1979: Código Sanitario Nacional, sobre condiciones de inocuidad, salubridad y manejo de alimentos.
   - Decreto 3075 de 1997: reglamento sobre condiciones sanitarias de alimentos.
   - Normas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), en materia de etiquetado, almacenamiento y comercialización de productos alimenticios.

4. Normatividad Presupuestal y de Control Fiscal
   - Ley 819 de 2003: disposiciones sobre responsabilidad fiscal y sostenibilidad en el manejo presupuestal.
   - Ley 42 de 1993: sobre organización del sistema de control fiscal financiero y responsabilidad de los administradores de recursos públicos.

Se trata de una contratación que debe adelantarse con criterios de eficiencia, economía y responsabilidad, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal contenidos en los artículos 23 y 24 de la Ley 80 de 1993.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2025

La contratación cumple igualmente con el deber de publicidad y concurrencia, conforme a lo exigido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, mediante la publicación del proceso y sus estudios previos en la plataforma SECOPII.

Por tanto, se concluye que el presente proceso cumple con las condiciones legales, técnicas y presupuestales necesarias para ser tramitado mediante mínima cuantía, y su ejecución se encuentra debidamente justificada dentro de los principios de legalidad, planeación, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación pública.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD.

No contrato	Objeto	Modalidad	Valor
052-2024	SUMINISTRO DE VIVERES (kit de aseo, kit de cocina y kit de alimentación), PARA LA ATENCION HUMANITARIA INMEDIATA DE LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO y PARA EL PROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.	MINIMA CUANTIA	$5.000.000
109-2018	SUMINISTRO DE VIVERES (kit de aseo, kit de cocina y kit de alimentación), PARA LA ATENCION HUMANITARIA INMEDIATA DE LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO y PARA EL PROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.	MINIMA CUANTIA	$7.000.000
065-2017	COMPRAVENTA DE VIVIERES PARA EL SUMINISTRO DE MERCADOS, KIT DE ASEO, KIT DE COCINA CON DESTINO A LAS FAMILIAS VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZOSO, EL CONFLICTO ARMADO Y EN SITUACION DE VULNERABILIDAD QUE REQUIEREN ATENCION INMEDIATA	MINIMA CUANTIA	$4.665.000
052-2016	COMPRAVENTA DE VIVIERES PARA EL SUMINISTRO DE MERCADOS, KIT DE ASEO, KIT DE COCINA CON DESTINO A LAS FAMILIAS VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZOSO, EL CONFLICTO ARMADO Y EN SITUACION DE VULNERABILIDAD QUE REQUIEREN ATENCION INMEDIATA	MINIMA CUANTIA	$4.000.000

OFERENTES EN EL MERCADO:

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2025

Los oferentes en el mercado son las empresas que realizan la actividad de la producción de estos productos y luego los ofrecen en el mercado, colocándoles un precio.

Por ello los estudios de mercado nos permiten conocer cuántos individuos o empresas desarrollan la actividad económica del bien o servicio que se pretende contratar.

Para este caso específico se procede a verificar cuantos oferentes en el mercado cuentan con la actividad económica registrada con el siguiente Código (CIIU): 4719, 4729 Ahora bien, algunos de los oferentes en el mercado serían los siguientes:

- SUPERTIENDAS OLIMPICA
- TIENDAS ARA
- TIENDAS D"UNO
- AUTOSERVICIO MERCANEY
- SUPERMERCADO MERCAHOGAR
- SURTIJAS

ANALISIS DE LA DEMANDA POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES:

Este numeral tiene como propósito analizar el comportamiento reciente de como se ha contratado este mismo bien o servicio por parte de otras entidades del sector público. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION SERVICIO	EMPRESA ADJUDICADA	CONTRATO No.	VALOR DEL CONTRATO
1	SERVICIO DE HOPEDAJE Y ALIMENTACION COMO APOYO INTEGRAL EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448 DE 2011, CONTRIBUYENDO A LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.	Hotel La Villa Santa fe de Antioquia	CMC-018-2024	$ $ 20.000.000

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2025

2	SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS INMEDIATAS PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.	SUMINISTROS YIRE	MC-029-SG-2024	$ 36.063.664
3	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN Y SOLIDARIDAD A LAS VICTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE MELGAR-VIGENCIA 2024	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA	MC 054-2024	$10.000.000

ANÁLISIS SOBRE LOS INDICADORES FINANCIEROS

Teniendo en cuenta la modalidad de selección y los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente, este análisis de indicadores financieros, no es aplicable para la modalidad de Mínima Cuantía.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES:

En cumplimiento con lo dispuesto con el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", y de acuerdo al análisis realizado por esta Entidad, y por otras especializadas en el ejercicio de la contratación pública, se establecen los criterios diferenciales a aplicar en el presente proceso para las Mipymes, obedeciendo a los criterios objetivos y eficaces, de acuerdo al sector de las personas naturales y jurídicas beneficiadas por la referida norma.

Teniendo en cuenta que el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, modificó y adicionó al Decreto 1082 de 2015, entre otros, al Artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, creando diferentes criterios habilitantes diferenciales, para que las Entidades Estatales independiente a su régimen de contratación escogieran una de ellas, y así incentivaran la participación de las Mipymes, siendo estas las opciones:

"1. *Tiempo de experiencia.*
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2025

3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta."

Es así como la Entidad debe escoger un factor diferencial que incentive la participación de estas empresas, garantizando a su vez la idoneidad y capacidad para ejecutar la labor a contratar, cumpliendo con los fines del Decreto 1860 de 2021 y con la demás normatividad que reglamenta la contratación pública.

En ese sentido, **La administración municipal opta por la opción N. 5 consistente en el "*Valor de la garantía de seriedad de la oferta*",** permitiendo una mayor participación de los proponentes que puedan verse beneficiados de los criterios diferenciales, ya que si bien, se flexibiliza el valor exigido de la garantía de seriedad de la oferta estableciéndolo "*Por un valor equivalente mínimo al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial*", dicho porcentaje cumple con el mínimo exigido legalmente no siendo contrario a la Ley y por el contrario, con el pueden verse beneficiados los futuros contratistas.

Ahora bien, esta opción materializa el espíritu de la norma y los fines que pretende con ella, incentivando de forma positiva a las Mipymes, las cuales, debido a sus

características especiales, tienen menos probabilidades de participar en procesos de selección que determinan un valor alto de la garantía de seriedad de la oferta, siendo esta una limitante para poder participar en los procesos de selección.

Sin lugar a duda, esta opción no genera riesgos de tipo económico, financiero u operacional, ya que las condiciones destinadas a salvaguardar la correcta ejecución del contrato, su flujo financiero y la experticia que debe contener quien ejecuta los recursos públicos para lograr los cometidos del Estado, no se ven afectados con la flexibilización del valor de la garantía de seriedad de la oferta, siendo esta la mejor opción para incentivar la participación de este grupo empresarial, sin poner en riesgo los intereses de la administración.

BIENES NACIONALES RELEVANTES AL PROCESO DE CONTRATACION:

Teniendo en cuenta la modalidad de selección y los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente, este análisis no es aplicable para los servicios que se pretende contratar en el presente proceso de contratación.

ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO:

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2025

ESTUDIO DE PRECIOS: Para el estudio de precios que soporta el valor de la contratación, la SECRETARIA DE GOBIERNO, se basa en el análisis del mercado realizado por la Oficina de Contratación a través de la solicitud y comparación de cotizaciones**.**

Procedimiento para definir los precios del mercado:

El precio unitario de cada ítem es el promedio de la sumatoria de las 3 cotizaciones presentadas.

COTIZACION 1	$	460.620,00
COTIZACION 2	$	482.780,00
COTIZACION 3	$	467.720,00
V/ PROMEDIO	**$**	**470.373,33**
V/ PRESUPUESTO		10200000
No. KITS A SUMINISTRAR X C/U		21,68

ANÁLISIS DE RIESGO:

Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo	Medidas de mitigación / manejo
Técnico – calidad	Entrega de víveres en mal estado, vencidos o que no cumplen con los estándares de calidad e inocuidad alimentaria.	Media	Alta	Alto	Exigir registros sanitarios INVIMA, fechas de vencimiento superiores a 6 meses, inspección de recibo y cláusula de reposición inmediata.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2025

Logístico	Retraso en la entrega de los víveres en el municipio por dificultades de transporte o problemas de abastecimiento	Media	Alta	Alto	Definir cronograma claro de entrega, exigir capacidad logística demostrada al proveedor, penalidades por incumplimiento
Financiero	Incremento de precios de alimentos que afecte la ejecución presupuestal del contrato.	Media	Media	Medio	Realizar estudio de mercado actualizado, pactar precios fijos en la vigencia del contrato.
Jurídico – contractual	Incumplimiento por parte del proveedor en cuanto a tiempos, calidad o cantidad de los víveres.	Baja	Alta	Medio	Incluir garantías de cumplimiento, calidad y buen manejo de anticipo, aplicar sanciones contractuales.

Tipo de Riesgo	**Descripción del Riesgo**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Medidas de Mitigación/Contingencia**
Jurídico	Invalidez del acto de adjudicación o nulidad del contrato por incumplimiento de requisitos legales o inhabilidades sobrevinientes del contratista.	Media	Alta	Verificación previa de antecedentes contractuales, disciplinarios y fiscales del contratista; revisión jurídica rigurosa en la etapa de adjudicación; suscripción del compromiso anticorrupción.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2025

Técnico	Incumplimiento en las especificaciones técnicas o falta de idoneidad del contratista.	Media	Alta	Exigir certificaciones laborales del proponente propuesto; seguimiento periódico a través de informes técnicos; garantía de cumplimiento y calidad
Financiero	Retrasos en pagos al contratista o desviación en el presupuesto aprobado.	Baja	Media	Garantía de anticipo y de cumplimiento; programación presupuestal con disponibilidad certificada (CDP); control financiero mensual por parte del supervisor del contrato.
Operativo	Retrasos injustificados en la ejecución del contrato por parte del contratista.	Media	Alta	Establecimiento de cronograma detallado en el contrato; informes de avance; aplicación de requerimientos encaminados a sanciones por incumplimiento.
Social	Afectación a la comunidad por conflicto entre el contratista y los usuarios del sector intervenido.	Media	Media	Incluir cláusula de relacionamiento comunitario y mecanismos de atención a quejas y reclamos; exigencia de canales de comunicación permanente con la comunidad.
Ambiental	Falta de cumplimiento de normas ambientales aplicables durante la ejecución del contrato.	Baja	Media	Incluir en los términos de referencia el cumplimiento obligatorio de normativas ambientales vigentes; revisión periódica del cumplimiento por parte del contratista.

Conclusiones:

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2025

1. El análisis de la situación evidencia que en el municipio de Restrepo existe una demanda prioritaria y urgente de atención humanitaria para la población víctima del conflicto armado, lo cual exige garantizar el suministro oportuno de víveres de primera necesidad.
2. La carencia de estos apoyos genera un impacto negativo en el goce efectivo de los derechos fundamentales de la población víctima, en especial el derecho a la alimentación, la salud y la dignidad humana.
3. El análisis de riesgos demuestra que, aunque existen factores que pueden afectar la ejecución del contrato (calidad de los víveres, retrasos logísticos, alteraciones de orden público, incremento de precios), estos pueden ser mitigados mediante medidas de control, tales como supervisión estricta, exigencia de garantías y coordinación con autoridades locales.
4. La contratación resulta pertinente, necesaria y viable, pues se ajusta al marco normativo vigente (Ley 1448 de 2011, Decretos reglamentarios y Ley 1523 de 2012 sobre gestión del riesgo), garantizando que los recursos públicos se orienten a la protección integral de la población víctima.
5. En conclusión, la adquisición de víveres permitirá fortalecer la respuesta institucional del municipio, asegurar la atención humanitaria inmediata y contribuir al restablecimiento de la confianza de la comunidad en la administración local y en el Estado.

CLAUDIA PATRICIA GARCIA
Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana

GESTIÓN DOCUMENTAL
Proyecto: Claudia Patricia Gracia - Secretario de Gobierno y Convivencia
Reviso: Diana Marcela Torres - Apoyo contratación
Aprobó: Yesica Ceballos Navarro – Jurídica Alcaldía de Restrepo Valle